

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos:-283791

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,000 ejemplares

Valor C\$ 9.00

Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Martes, 23 de Abril de 1996

No. 74

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Ley No. 213.-Ley Anual de Presupuesto 1996.....1405

SECCION JUDICIAL

Subastas.....1422

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Ley No. 213

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades:

Ha Dictado

La siguiente:

Ley Anual de Presupuesto 1996

Arto. 1.- La presente Ley de Presupuesto General de la República tiene por objeto regular los ingresos y egresos ordinarios y extraordinarios de la administración pública, determina los límites de gastos de los órganos del Estado y muestra las distintas fuentes y destinos de todos los ingresos y egresos, los que son concordantes entre sí, e incluye la forma de financiamiento del déficit Fiscal.

Arto. 2.- Apruébase el Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio presupuestario 1996 por un monto de tres mil trescientos cuatro Millones setecientos

treinta y siete mil trescientos seis córdobas (C\$ 3,304,737,306.00), descompuesto en tres mil doscientos ochenta y cuatro Millones setecientos treinta y siete mil trescientos seis Córdobas (C\$ 3,284,737,306.00) de ingresos corrientes y veinte millones de córdobas (C\$ 20,000,000.00) de ingresos de capital, de acuerdo a la distribución por fuente de ingresos que forma parte de la ley.

Arto. 3.- El Presupuesto General de Ingresos de la República está compuesto por Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital. Los Ingresos Corrientes a su vez están compuestos por Ingresos Ordinarios y por Ingresos Extraordinarios.

Los Ingresos Ordinarios, son aquellos que en forma ordinaria y regular percibe el Estado a través de gravámenes obligatorios sin contraprestación de servicios y corresponden a los ingresos tributarios. Los Ingresos Extraordinarios son aquellos que corresponden a los Ingresos No Tributarios y Transferencias Corrientes del Sector Público, Ingresos con destino específico y otros Ingresos que son obtenidos por el Estado.

Los Ingresos de Capital son los originados internamente por las actividades ejercidas por el Estado en asuntos no relacionados con sus competencias de Derecho Público y que afectan el Patrimonio del Estado.

Arto. 4.- Apruébase el Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestario 1996 por un monto equivalente a cuatro mil seiscientos ochenta y cinco Millones ciento ochenta y tres mil trescientos noventa y seis córdobas (C\$ 4,685,183,396.00), distribuidos en dos mil novecientos veintinueve millones ochocientos doce mil seiscientos cuarenta y seis córdobas (C\$ 2,929,812,646.00) para gastos corrientes y un mil setecientos cincuenta y cinco millones, trescientos setenta mil, setecientos cincuenta córdobas (C\$ 1,755,370,750.00) para Gastos de Capital, de acuerdo a la distribución por Organismos, Programas, Proyectos y Grupos de Gastos en la forma y montos, y con las modificaciones cuyo detalle es parte de esta Ley. Estas modificaciones son las siguientes:

I. ASIGNESE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**A. A LAS ALCALDIAS DE LOS MUNICIPIOS ABAJO DETALLADOS, EN GASTOS DE CAPITAL**

- 1.- Contrucción parque infantil Los Chiles, Municipio de San Carlos. Monto: C\$ 100,000.00.
- 2.- Construcción de Museo Municipal, San Juan del Norte, Río San Juan. Monto; C\$ 68,000.00.
- 3.- Construcción Casa de gobierno Municipal, San Juan del Norte. Monto: C\$ 64,000.00.
- 4.- Reparación de Muelle Municipal San Juan del Norte. Monto: C\$ 87,000.00.
- 5.- Autoconstrucción de vivero Municipio de San Juan del Norte. Monto: C\$ 44,000.00
- 6.- Reparaciones en obras públicas de la cabecera Municipal de El Castillo, departamento de Río San Juan. Monto: C\$ 100,000.00.
- 7.- Reparación Andenes Iglesia Morava Rama Kay, Municipio de Bluefields, RAAS. Monto: C\$ 60,000.00.
- 8.- Energización Laguna de Perlas y Comunidades vecinas, Municipio de Laguna de Perlas, RAAS, Monto: C\$ 300,000.00.
- 9.- Electrificación en Kukra Hill, RAAS, monto: C\$ 250,000.00
- 10.- Ampliación de tendido eléctrico en Waspán, RAAN. Monto: C\$ 60,000.00.
- 11.- Electrificación Comunidad La Poma, Municipio de Masaya. Monto: C\$ 150,000.00.
- 12.- Alumbrado público Barrio Guadalupe, Mozonte, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 65,000.00.
- 13.- Reparación de Museo de ciudad antigua, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 50,000.00.
- 14.- Construcción Casa Comunal Municipio de San Fernando, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 80,000.00.
- 15.- Remodelación Iglesia Católica, Municipio de Santa María, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 25,000.00.
- 16.- Alumbrado público urbano Municipio de Santa María, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 75,000.00.
- 17.- Construcción de cuatro canchas de vólibol, Macuelizo. Monto: C\$ 140,000.00
- 18.- Construcción de 54 lagunetas artificiales, Municipio de Macuelizo. Monto: C\$ 52,500.00.
- 19.- Construcción estufas mejoradas en Macuelizo. Monto: C\$ 7,400.00.
- 20.- Auto construcción Centro Comunitario Comunidad Indígena de Cusmapa, Municipio de Somoto, departamento de Madriz. Monto: C\$ 25,863.00.
- 21.- Enmallado de Escuela Salomón de la Selva en Somoto. Monto: C\$ 50,000.00.
- 22.- Construcción de tres puentes, Municipio de Totogalpa, departamento de Madriz, Monto: C\$ 100,000.00.
- 23.- Restauración Iglesia Parroquial Totogalpa, Madriz. Monto: C\$ 91,328.00.
- 24.- Adoquinado de calle de la ciudad de Telpaneca, departamento de Madriz. Monto: C\$ 200,000.00.
- 25.- Construcción Casa Comunidad Indígena de Telpaneca, departamento de Madriz. Monto: C\$ 50,000.00.
- 26.- Enverjado/enmallado Alcaldía Municipal de Cusmapa. Monto: C\$ 40,000.00.
- 27.- Reconstrucción Iglesia Parroquial de Cusmapa, departamento de Madriz. Monto: C\$ 80,000.00.
- 28.- Construcción barda Estadio Municipal de San Juan del Río Coco, departamento de Madriz. Monto: C\$ 75,000.00.
- 29.- Adoquinado de calle Barrios centrales del Municipio de Estelí. Monto: C\$ 200,000.00.
- 30.- Construcción de basurero en San Juan de Limay, departamento de Estelí. Monto: C\$ 90,000.00.
- 31.- Electrificación Los Llanos # 1 y # 2, Pueblo Nuevo, departamento de Estelí. Monto: C\$ 150,000.00.
- 32.- Electrificación Comunidad El Caimito, Municipio de Villa Carlos Fonseca, departamento de

- Managua. Monto: C\$ 85,800.00.
- 33.- Electrificación sector Los Centeno/Nandayosi # 2, Villa Carlos Fonseca, departamento de Managua. Monto: C\$ 67,677.00
- 34.- Electrificación Villa Kobe, San Rafael del Sur, departamento de Managua. Monto: C\$ 200,000.00.
- 35.- Continuación de electrificación para comunidades Benjamín Zeledón y Pablo Calero, Municipio de Ticuantepe, departamento de Managua. Monto: C\$ 180,000.00.
- 36.- Electrificación Reparto Alemania Federal, Municipio de Corinto, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 250,000.00.
- 37.- Electrificación Comarca Cosma, Municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 99,000.00.
- 38.- Electrificación Comarca La Grecia, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 59,000.00.
- 39.- Electrificación Comunidad Aposentillo, El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 100,000.00.
- 40.- Construcción muro de contención Rfo Viejo, Municipio de El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 18,000.00.
- 41.- Instalación agua potable en Mechapa, El Viejo. Monto: C\$ 20,250.00.
- 42.- Electrificación 604 m en San Luis de Amayo, Municipio de El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 60,184.00.
- 43.- Cerca de malla Ciclón 350 mtrs. en San Luis de Amayo, Municipio del El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 64,550.00.
- 44.- Reparación del Museo Nacional Héroes y Mártires de San Francisco del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 60,000.00.
- 45.- Construcción de andenes en Villa Nueva, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 20,000.00.
- 46.- Adoquinado de calles en Municipio de Villa Nueva. Monto: C\$ 202,975.00.
- 47.- Adoquinado de calles en Puerto Morazán, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 201,602.00.
- 48.- Adoquinado de calles en San Pedro del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 270,000.00.
- 49.- Construcción de andenes en Santo Tomás del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 100,000.00.
- 50.- Construcción de cinco rampas en Santo Tomás del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 90,000.00.
- 51.- Perforación de pozo artesiano en Cinco Pinos, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 300,000.00.
- 52.- Revestimiento y concreto de 4 cuadras, Cinco Pinos, Chinandega. Monto: C\$ 232,800.00.
- 53.- Construcción de tres rampas en Somotillo, Chinandega, Monto: C\$ 86,400.00.
- 54.- Construcción de terminal de buses en Somotillo, Chinandega. Monto: C\$ 160,000.00.
- 55.- Adoquinamiento en Puerto Sandino, Municipio de Nagarote, departamento de León. Monto: C\$ 100,000.00.
- 56.- Mejoramiento camino sector Las Cabañas, Municipio de León. Monto: C\$ 30,000.00.
- 57.- Reconstrucción Iglesia San Juan de Dios, Municipio de León. Monto: C\$ 100,000.00.
- 58.- Electrificación Salinas Grande, La Garita, Municipio de León. Monto: C\$ 120,000.00.
- 59.- Restauración Santa Iglesia Catedral de León. Monto: C\$ 200,000.00
- 60.- Limpieza de calles y caminos rurales (emergencia Cerro Negro), Municipio de León. Monto: C\$ 1,000,000.00.
- 61.- Reparación Iglesia San Pedro de Subtiava en León. Monto: C\$ 85,000.00.
- 62.- Electrificación Reparto Carlos Canales, Comarca Km 97 Carretera León-Poneloya. Monto: C\$ 99,000.00.
- 63.- Reparación Iglesia Zaragoza, León. Monto: C\$ 80,000.00.

- 64.- Adoquinado de calle entrada principal El Jicaral, León. Monto: C\$ 200,000.00.
- 65.- Adoquinado calle Los Zarzales, en el Jicaral, departamento de León. Monto: C\$ 170,000.00.
- 66.- Construcción de rastro Municipal en El Jicaral, León. Monto: C\$ 140,000.00.
- 67.- Electrificación La Mojarra, el Jicaral, León. Monto: C\$ 180,000.00.
- 68.- Electrificación Barrio Santiago, Nagarote, departamento de León. Monto: C\$ 99,341.00.
- 69.- Electrificación Comarca Montecristo, Nagarote, departamento de León. Monto: C\$ 89,600.00.
- 70.- Electrificación Comarca Tecuaname, La Paz Centro, departamento de León. Monto: C\$ 160,000.00.
- 71.- Electrificación Comarca Las Mercedes, Municipio de Quezalguaque, León. Monto: C\$ 200,000.00.
- 72.- Alumbrado Público bulevar calle principal en Telica, departamento de León. Monto: C\$ 150,000.00.
- 73.- Adoquinado de calle en Santa Rosa del Peñon (I etapa), departamento de León. Monto: C\$ 200,000.00.
- 74.- Adoquinado que va al Cementerio Principal, Municipio de Malpaisillo, León. Monto: C\$ 180,000.00.
- 75.- Electrificación Barrio Blandón, Municipio de Darío, Matagalpa. Monto: C\$ 200,000.00.
- 76.- Construcción corral porcino municipal, Municipio de Waslala, Matagalpa. Monto: C\$ 120,000.00.
- 77.- Compra de protectores para luminarias públicas, Municipio de Terrabona, Matagalpa. Monto: C\$ 26,250.00.
- 78.- Electrificación Barrios Bosques de Musúm en Río Blanco, Matagalpa. Monto: C\$ 250,000.00.
- 79.- Electrificación Barrios 25 de Febrero, El Rosario, 2 de Julio, Municipio de Muy Muy, Matagalpa. Monto: C\$ 188,560.00.
- 80.- Electrificación Comunidad El Paso, Municipio de Muy Muy en Matagalpa. Monto: C\$ 56,061.00.
- 81.- Alumbrado Barrios Cardoza, Pancasán, Instituto Municipio de San Isidro, Matagalpa. Monto: C\$ 156,000.00.
- 82.- Electrificación Comunidad El Zapote, Municipio de San Dionisio Matagalpa. Monto: C\$ 129,961.00.
- 83.- Construcción cunetas y adoquinado Municipio de San Dionisio, Matagalpa. Monto: C\$ 200,000.00.
- 84.- Construcción de dos pabellones para el Instituto Público Autónomo Edgar Antonio Arbizú, Managua, Monto: C\$ 150,000.00.
- 85.- Construcción Parque Infantil casco urbano, Tuma La Dalia Monto: C\$ 100,000.00.
- 86.- Alumbrado Público Barrios 26 de Mayo, 18 de Octubre, Nuevo Amanecer, Municipio Santa María de Pantasma, departamento de Jinotega. Monto: C\$ 250,000.00.
- 87.- Alumbrado público entrada a Jinotega. Monto: C\$ 125,017.00.
- 88.- Rehabilitación caminos rurales, Municipio de Jinotega. Monto: C\$ 19,150.00.
- 89.- Electrificación Comunidad El Limito, Municipio de Jinotega. Monto: C\$ 33,795.00.
- 90.- Construcción puente Comunidad San Andrés de Bocay, Municipio de Wiwilí, Jinotega. Monto: C\$ 50,000.00.
- 91.- Construcción puente comunidad Amaka, Municipio de El Cuá, Jinotega. Monto: C\$ 75,000.00.
- 92.- Revestimiento asfáltico Barrios Covisama (I etapa), San Marcos, departamento de Carazo. Monto: C\$ 200,000.00.
- 93.- Revestimiento asfáltico de calles en Comunidad Marvin Corrales, San Marcos, departamento de Carazo. Monto: C\$ 200,000.00.
- 94.- Electrificación Los Potrerillos, Municipio de Santa Teresa, Carazo. Monto: C\$ 88,000.00.
- 95.- Ampliación del cementerio municipal, Santa Teresa, Carazo. Monto: C\$ 80,000.00.
- 96.- Construcción Templo Corazón Inmaculada de María, Santa Teresa, Carazo. Monto: C\$ 78,155.00.

- 97.- Electrificación rural Esquipulas, Municipio La Paz, departamento de Carazo. Monto: C\$ 50,000.00.
- 98.- Ampliación alumbrado público Comarca Guisquiliapa, Municipio de Jinotepe. Monto: C\$ 44,550.00.
- 99.- Encunetado y enchapado de calles Municipio de Jinotepe. Monto: C\$ 200,000.00.
- 100.- Restauración Parroquia Santiago, Municipio de Jinotepe. Monto: C\$ 75,000.00.
- 101.- Electrificación Panamá No. 2, Municipio de El Rosario, Carazo. Monto: C\$ 128,310.00.
- 102.- Adoquinamiento de calles La Conquista, departamento de Carazo. Monto: C\$ 50,000.00.
- 103.- Pavimentación en calles atravesadas del Municipio de Masatepe, departamento de Masaya. Monto: C\$ 350,000.00.
- 104.- Electrificación Barrio Los Amadores, Municipio de La Concepción, departamento de Masaya. Monto: C\$ 192,000.00.
- 105.- Nivelación y construcción de Estadio Municipal en la Concepción, Masaya. Monto: C\$ 115,550.00.
- 106.- Electrificación Comarca Los Velásquez, La Concepción, departamento de Masaya. Monto: C\$ 91,200.00.
- 107.- Alumbrado domiciliar Comarca Los Pocitos en Niquinohomo, departamento de Masaya. Monto: C\$ 100,438.00.
- 108.- Electrificación Comunidad El Guapinol, en Niquinohomo, departamento de Masaya. Monto: C\$ 150,000.00.
- 109.- Electrificación Comunidad La Ceiba, Municipio de Nindirí, Masaya. Monto: C\$ 127,000.00.
- 110.- Electrificación Valle Gothel, Madrigales Sur, sector 3 Veracruz, Municipio de Nindirí, Masaya. Monto: C\$ 200,000.00.
- 111.- Lotificación y agua potable para Reparto Santiago Pérez, Nindirí, Masaya. Monto: C\$ 40,000.00.
- 112.- Reforestación Cuenca Laguna de Masaya. Monto: C\$ 150,000.00.
- 113.- Reforestación y ampliación cauce Villa Bosco Monge, departamento de Masaya. Monto: C\$ 10,000.00.
- 114.- Señalamiento vial de la ciudad de Masaya. Monto: C\$ 50,000.00.
- 115.- Indemnización por expropiaciones Barrio San Fernando, departamento de Masaya. Monto: C\$ 100,000.00.
- 116.- Electrificación Comunidad La Ceibita, Masaya. Monto: C\$ 149,660.00.
- 117.- Mejoramiento alumbrado eléctrico casco urbano en Catarina, Masaya. Monto: C\$ 140,000.00.
- 118.- Electrificación Comarca El Tempisque, Catarina, Masaya. Monto: C\$ 185,601.00.
- 119.- Adoquinado en Nandasmo, departamento de Masaya. Monto: C\$ 250,000.00.
- 120.- Construcción de 4 rampas Villa Alegre, San Bernardo, Nandasmo, Masaya. Monto: C\$ 80,000.00.
- 121.- Nivelación y enmallado cuadro de beisbol en Nandasmo, Masaya. Monto: C\$ 120,000.00.
- 122.- Proyecto Iglesia Nuestra Señora de Fátima, departamento de Granada. Monto: C\$ 75,000.00.
- 123.- Electrificación Comunidad Veracruz, Diriomo, departamento de Granada. Monto: C\$ 250,000.00.
- 124.- Enmallado Escuela de Primaria Monseñor Abel Ruiz, Diriá, Granada. Monto: C\$ 44,700.00.
- 125.- Adoquinado de calles hacia la Escuela Carmela Noguera en Nandaime, departamento de Rivas. Monto: C\$ 300,000.00.
- 126.- Mejoramiento y adoquinado de calles en Tecolostote, Boaco. Monto: C\$ 150,000.00.
- 127.- Construcción Comedor Infantil Barrio Santa Ana, Juigalpa, Chontales. Monto: C\$ 50,000.00.
- 128.- Parque Infantil de Tecolostote en Boaco. Monto: C\$ 65,000.00.
- 129.- Electrificación Comunidad Los Potrerillos en Teustepe, Boaco. Monto: C\$ 150,000.00.
- 130.- Encunetado Boaco, San José de los Remates. Monto: C\$ 359,725.00.

- 131.- Adoquinado de calle en Santa Isabel, Boaco. Monto: C\$ 250,000.00.
- 132.- Electrificación Caserío La Pita, Comarca La Pita, Boaco. Monto: C\$ 70,000.00.
- 133.- Reparación Iglesia Santiago en Boaco. Monto: C\$ 50,000.00.
- 134.- Electrificación Caserío El Llanito, Santa Lucía, Boaco. Monto: C\$ 70,000.00.
- 135.- Electrificación Caserío Santo Domingo, Las Pencas, Municipio de Santa Lucía, Boaco. Monto: C\$ 240,000.00.
- 136.- Adoquinamiento tercera calle del parque a carretera Camoapa, Boaco. Monto: C\$ 250,000.00.
- 137.- Reconstrucción de catedral de Juigalpa, Chontales. Monto: C\$ 150,000.00.
- 138.- Reparación de calles, Municipio de San Francisco, Chontales. Monto: C\$ 88,731.00.
- 139.- Adoquinado de calles en Comalapa, Chontales. Monto: C\$ 240,000.00.
- 140.- Construcción de adoquinado El Rama, Chontales. Monto: C\$ 350,000.00.
- 141.- Construcción cerca del Cementerio municipal Muelle de los Bueyes, Chontales. Monto: C\$ 79,750.00.
- 142.- Reemplazo de Basurero en Nueva Guinea. Monto: C\$ 146,650.00.
- 143.- Calle de acceso al nuevo cementerio en Nueva Guinea. Monto: C\$ 97,355.00.
- 144.- Autoconstrucción Casa Comunidad Indígena de Veracruz en Rivas. Monto: C\$ 25,873.00.
- 145.- Pavimentación Casco urbano en Rivas. Monto: C\$ 300,000.00.
- 146.- Etapa final de construcción del Instituto Historia Natural en Rivas. Monto: C\$ 200,000.00.
- 147.- Reforestación Volcán Maderas, Altagracia, Rivas. Monto: C\$ 100,000.00.
- 148.- Electrificación Barrio San Isidro, Potosí, Rivas. Monto: C\$ 247,775.00.
- 149.- Electrificación Comarca Las Mesas, Belén, Rivas. Monto: C\$ 97,368.00.
- 150.- Reforestación Volcán Concepción, Municipio de Moyogalpa, Rivas. Monto: C\$ 100,000.00.
- 151.- Construcción de empedrado en calles de Moyogalpa, Rivas Monto: C\$ 64,340.00.
- 152.- Electrificación en Comunidad Obrajuelos, San Jorge, Rivas. Monto: C\$ 250,000.00.
- 153.- Pavimentación 2 km hacia el lago, Municipio de San Jorge, Rivas. Monto: C\$ 200,000.00.
- 154.- Construcción Instituto de secundaria Comunidad San Andrés Río Coco, Waspán. Monto: C\$ 300,000.00.
- 155.- Electrificación en Barrio Memorial Sandino, Municipio de Managua. Monto: C\$ 85,000.00.
- 156.- Reparación de obras sociales en comarca San Luis de Amayo, Puerto Morazán, Chinandega. Monto: C\$ 89,000.00.
- 157.- Cancha de básquetbol en Chagüitillo, Municipio de Sébaco, Departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 110,000.00.
- 158.- Reconstrucción de Casa Comunal, comunidad San Antonio, Villa Carlos Fonseca. Monto: C\$ 4,850.00.
- 159.- Construcción de Estadio de Beisbol, Municipio de Diriomo, Departamento de Granada. Monto: C\$ 200,000.00.
- 160.- Pavimentación de calles Punta Fría, Bluefields. Monto: C\$ 250,000.00.
- 161.- Adoquinamiento de calles Municipio de Teustepe, Departamento de Boaco. Monto: C\$ 200,000.00.
- 162.- Electrificación Comunidad El Jicarito, Municipio de Telica, Departamento de León. Monto: C\$ 85,000.00.
- 163.- Electrificación Comunidad El Boquerón, Municipio de Quezalguaque, Departamento de León. Monto: C\$ 35,000.00.
- 164.- Electrificación Barrio 17 de Julio, Municipio de La Paz Centro, Departamento de León. Monto: C\$ 30,000.00.

165.- Instalación de agua potable Comunidad Las Lomas II etapa, Departamento de Jinotega. Monto: C\$ 149,455.00.

166.- Movimiento de tierras para construcción del Mercado de Jinotepe. Monto: C\$ 200,000.00.

167.- Construcción puentes y rampas camino El Cocal, Departamento de Chinandega. Monto: C\$ 50,000.00.

168.- Reparación Iglesia Parroquial de Somoto. Monto: C\$ 90,000.00.

169.- Equipo para la Escuela de Computación Municipal, Municipio de Corinto. Monto: C\$ 50,000.00.

B. AL MINISTERIO DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE, EN GASTO DE CAPITAL

1.- Construcción trocha Bluefield-Kukra River-San Francisco. Monto C\$ 250,000.00.

2.- Reparación caminos rurales en el municipio de El Jícaro. Monto C\$ 150,000.00.

3.- Ampliación camino en el municipio de Ciudad Antigua. Monto: C\$ 120,000.00.

4.- Reparación camino a la comunidad indígena de Mozonte, Nueva Segovia. Monto: C\$ 97,035.00.

5.- Rehabilitación de carreteras en el municipio de Murra. Monto: C\$ 200,000.00.

6.- Reparación del tramo de camino Shell Palacaguina-Sta. Rosa, Municipio Palacaguina. Monto: C\$ 300,000.00.

7.- Construcción camino rural El Regadío-La Naranjita. Municipio de Estelí. Monto. C\$ 200,000.00.

8.- Reparación de caminos La Tunoza-Agua Fria-Pastoreo. Municipio de Estelí. Monto: C\$ 200,000.00.

9.- Reparación de caminos en el municipio de Pueblo Nuevo. Monto C\$ 100,000.00.

10.- Construcción caminos rurales en La Cañada, municipio de La Trinidad. Monto: C\$ 200,000.00.

11.- Construcción de carretera Condega- El Peñazco, municipio de Condega. Monto: C\$ 200,000.00.

12.- Reparación de caminos rurales en el municipio de San Juan de Limay. Monto: C\$ 150,000.00.

13.- Construcción de camino La Laguna-Potrerrillo. Municipio San Nicolás. Monto: C\$ 250,000.00.

14.- Adoquinamiento Pista Sabana Grande, Municipio de Managua. Monto: C\$ 250,000.00.

15.- Reparación de 12 km. El Sauce-Cerro El Aguacate. Monto: C\$ 100,000.00.

16.- Reparación de Caminos de acceso al municipio de Achuapa. Monto: C\$ 150,000.00.

17.- Construcción de puente Ojo de Agua, Municipio de Terrabona. Monto: C\$ 150,000.00.

18.- Construcción de puente vehicular Río El Paso, Calabazas, municipio de Sébaco. Monto: C\$ 500,000.00.

19.- Reparación camino de Pequia-El Nispero, Sta. María de Pantasma. Monto C\$ 100,000.00.

20.- Reparación de carretera del empalme San Gabriel a San Marcos. San Rafael del Norte. Monto: C\$ 80,000.00.

21.- Revestimiento de 6 km. de camino a San José Gracia, Sta. Teresa, Carazo. Monto C\$ 300,000.00.

22.- Pavimentación Tisma-Zambrano. Monto C\$ 400,000.00.

23.- Construcción carretera Boaco-San Lorenzo. Municipio de San Lorenzo. Monto C\$ 80,000.00.

24.- Construcción puente El Santuario, municipio de Juigalpa. Monto: C\$ 125,798.00.

25.- Reparación de caminos Las Palmas-San José, municipio de Juigalpa. Monto C\$ 200,000.00.

26.- Camino de comunicación Vial comarca Palmira, municipio La Libertad. Monto: C\$ 200,000.00.

27.- Reparación de caminos y obras de drenaje en Los Almárgos-Oropéndola-Bulum, municipio de Sto. Domingo. Monto C\$ 350,000.00.

28.- Rehabilitación carretera La Polvosa-Tierra Blanca, municipio de Santo Tomás. Monto: C\$ 372,708.00.

29.- Reparación de caminos rurales en el Municipio de Belén. Monto: C\$ 250,000.00.

30.- Reparación de caminos rurales en el municipio de

Tola. Monto C\$ 300,000.00.

- 31.- Construcción de caminos Animas-El Zapote, Municipio de Acoyapa. Monto: C\$ 290,492.00.

C. A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES ESTATALES

- 1.- A la Asamblea Nacional, la suma de C\$ 10,834,664.12 (Diez Millones, ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro Córdobas con doce centavos) tal como se distribuirá adelante.
- 2.- A la Corte Suprema de Justicia, la suma de C\$ 2,678,298.18 (Dos millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos noventa y ocho córdobas y dieciocho centavos) asignadas al renglón 0599- Otras Transferencias.
- 3.- A la Procuraduría de los Derechos Humanos, la suma de C\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil córdobas) en gastos corriente, para Gastos de organización y funcionamiento y C\$ 663,867.00 (Seiscientos sesenta y tres mil, ochocientos sesenta y siete córdobas) para gastos de capital.
- 4.- A la Vice Presidencia de la República, la suma de C\$ 900,000.00. (Novecientos mil córdobas), asignadas al Renglón 0599- Otras Transferencias.
- 5.- Al Ministerio del Exterior, la suma de C\$ 1,250,000.00. (Un millón doscientos cincuenta mil córdobas), asignados al Renglón 0599 - Otras Tranferencias para la organización de la Oficina de Asuntos Territoriales.
- 6.- A la Policía Nacional, Asignados al Grupo 02 - Servicios No Personales la suma de C\$ 2,400,000.00. (Dos millones cuatrocientos mil córdobas) y al Grupo 03 - Materiales y Suministros, C\$ 10,358,346.70 (Diez Millones Trescientos cincuenta y ocho mil, trescientos cuarenta y seis córdobas con setenta centavos). Se asignan al Renglón 423 - Construcciones un monto de cuarenta mil córdobas (C\$ 40,000.00.), para la construcción de un pabellón para el área de instrucción policial del Municipio de Estelí.
- 7.- Al Sistema Penitenciario nacional, la suma de C\$ 1,500,000.00. (Un millón Quinientos mil córdobas), al Renglón 311 alimentos para personas y C\$ 500.000.00 (Quinientos mil córdobas), al Renglón 365- Productos Medicinales y Farmacéuticos.

D.- OTRAS INSTITUCIONES:

EN GASTO CORRIENTE:

- 1.- Asignación para cinco plazas de maestros en el Municipio de San Carlos, departamento de Río San Juan. Monto: C\$ 21,000.00.
- 2.- Ayuda para Museo Gregorio Aguilar Barea, Juigalpa, Chontales. Monto: C\$ 150,000.00.
- 3.- Ayuda económica para Unviersidad Agropecuaria de la V Región, Chontales. Monto: C\$ 100,000.00.
- 4.- Ayuda económica Universidad Agraria en Camoapa. Monto: C\$ 250,000.00.
- 5.- Ayuda económica Escuela Sagrado Corazón en Granada. Monto: C\$ 50,000.00.
- 6.- Reactivación del Centro de Terapia ocupacional y empleo para personas discapacitadas en Granada. Monto: C\$ 39,577.00.
- 7.- Ayuda económica Hermanas Madre Teresa de Calcuta en Granada. Monto: C\$ 75,000.00.
- 8.- Mantenimiento Centro Club de Ancianos Joaquín y Ana en Granada. Monto: C\$ 33,350.00.
- 9.- Ayuda económica Centro Desarrollo Integral "Misioneras del Espíritu Santo:, Monto: C\$ 30,000.00.
- 10.- Gastos para Museo Ejército para la Soberanía Nacional en Jinotega. Monto: C\$ 50,564.00.
- 11.- Mantenimiento de Asilo de Ancianos San Francisco de Asís, Matagalpa. Monto: C\$ 120,000.00.
- 12.- Ayuda Archivo Diocesano de León. Monto: C\$ 50,000.00.
- 13.- Mantenimiento de Museo y Archivo Rubén Darío en León. Monto: C\$ 50,000.00.
- 14.- Comunidad Hogar del Niño en Chinandega. Monto: C\$ 50,000.00.
- 15.- Ayuda Hogar San José en Chinandega. Monto: C\$ 50,000.00.
- 16.- Becas para Universidad Católica UNICA, Managua. Monto: C\$ 250,000.00.
- 17.- Apoyo a la Orquesta Nacional de Managua. Monto: C\$ 50,000.00.
- 18.- Donación para mujeres enfermas de cáncer del

Hospital Bertha Calderón, Managua. Monto: C\$ 50,000.00.

19.- Ayuda económica Hemato-Oncología en Hospital La Mascota, Managua. Monto: C\$ 120,000.00.

20.- Becas para Estudiantes de Educación Superior en la RAAN. Monto: C\$ 100,000.00

21.- Ayuda económica Universidad BICU. Monto: C\$ 1,750,000.00.

22.- Ayuda económica Universidad URRACAN. Monto: C\$ 2,250,000.00.

23.- Ayuda económica Iglesia Santa Marta. Departamento de Managua. Monto: C\$ 50,000.00.

24.- Becas para microempresarios Fundación Casalís, Departamento de Managua. Monto: C\$ 30,000.00.

25.- Asilo de ancianos "Hermanos de los Pobres de San Pedro", Departamento de León. Monto: C\$ 50,000.00.

26.- Ayuda económica para Academia Nicaragüense de la Lengua, Managua. Monto: C\$ 100,000.00.

EN GASTO DE CAPITAL

1.- Reparaciones y equipamiento de la Catedral de Managua. Monto: C\$ 300,000.00.

E.- AL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, EN GASTO DE CAPITAL-

1.- Excavación para instalaciones alcantarillados sanitarios Barrio Leningrado, departamento de Managua. Monto: C\$ 40,000.00.

II. REASIGNESSE LAS SIGUIETNES PARTIDAS

A. EN EL INSTITUTO DE JUVENTUD Y DEPORTE.

Del programa 20: Instituto de Juventud y Deportes se eliminan los proyectos 01,03,04,14,30,31,32,33, y 44. El Proyecto 05 se reduce en 100,000.00, el Proyecto 06, se reduce en C\$ 200,000.00.(Doscientos mil córdobas), el Proyecto 09, se reduce en C\$ 200,000.00 (doscientos mil córdobas), el Proyecto 11 se reduce en C\$ 150,000.00, el Proyecto 12 se reduce en C\$ 100,000.00. el Proyecto 39 en C\$ 34,000.00. El Total disponible por valor de C\$ 1,978,000.00. (Un millones, novecientos setenta y ocho mil córdobas), se distribuirá de la manera siguiente:

1.- Centro Recreativo Juvenil, Municipio de Terrabona, Matagalpa. Monto: C\$ 68,548.00.

2.- Construcción estadio municipal de Sébaco, segunda etapa, Matagalpa. Monto: C\$ 145,000.00.

3.- Construcción estadio municipal Río Blanco, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 145,000.00.

4.- Construcción Estadio Municipal, Muy Muy, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 145,000.00.

5.- Construcción Estadio Municipal última etapa, Tuma, La Dalia, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 149,455.00.

6.- Construcción cancha deportiva en Jinotepe, departamento de Carazo. Monto: C\$ 47,852.00.

7.- Construcción cancha de baseball y Basketbol en Ciudad Sandino, Managua. Monto: C\$ 32,371.00.

8.- Cancha Basketbol Iglesia San José Obrero, Municipio de Managua. Monto: C\$ 30,000.00.

9.- Cancha Baskébol Barrio Omar Torrijos, Municipio de Managua. Monto: C\$ 55,000.00.

10.- Cancha de baskébol Barrio Carlos Marx, Municipio de Managua: C\$ 55,000.00.

11.- Cancha de baloncesto Comarca Comején, departamento de Masaya. Monto: C\$ 44,000.00.

12.- Construcción de campo deportivo Fernando Urbina, departamento de Masaya. Monto: C\$ 25,000.00.

13.- Construcción de cancha José Benito Escobar, Masatepe, departamento de Masaya. Monto: C\$ 15,000.00.

14.- Construcción de una cancha de baskébol Plaza 26 de Febrero, Municipio de Masaya. Monto: C\$ 100,000.00.

15.- Cancha de baskébol Reparto Santa Teresa, departamento de Masaya. Monto: C\$ 100,000.00.

16.- Construcción de cancha deportiva en Muelle de los Bueyes, departamento de Chontales. Monto: C\$ 74,574.00

17.- Cancha de baloncesto en Paiwas, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 61,200.00.

- 18.- Reparación de Gimnasio Público de Corinto, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 150,000.00.
- 19.- Cancha deportiva en San Francisco del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 160,000.00.
- 20.- Construcción de Estadio de Base Ball en San Francisco del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 100,000.00.
- 21.- Cancha deportiva Santa Rosa del Peñón, departamento de León. Monto: C\$ 75,000.00.
- 22.- Cancha de básquetbol, Municipio de El Jícaro y Susucayán, departamento de Madriz. Monto: C\$ 100,000.00.
- 23.- Construcción de campo deportivo en Dipilto, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 100,000.00.

B.EN EL MINISTERIO DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE

Del Programa 03: Normación y Construcción mantenimiento vial, subprograma 01: Dirección construcción de carretera, proyecto 01: Rehabilitación Caminos Rurales asignarle la cantidad de C\$ 8,000,000.00 millones de córdobas al proyecto 03 Revestimiento de Carretera a los siguientes proyectos específicos:

- 1.- Pavimentación 4.83 Kms. Carretera San Francisco- San Ramón, Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa, Monto: C\$ 4,000,000.00 Millones de córdobas.
- 2.- Pavimentación carretera dos montes-El Sauce, Municipio de El Sauce departamento de León. Monto: C\$ 4,000.000.00

Del Programa 03: Normación y Construcción mantenimiento vial, subprograma 01: Dirección construcción de carretera, proyecto 03: Revestimiento de carretera asignarle la cantidad de C\$ 600,000.00 córdobas a los siguientes proyectos:

- 1.- Revestimiento 1 Km. de carretera desde la entrada a Esquipulas hasta la Escuela. Monto: C\$ 600,000.00. córdobas.

C.EN PARTIDAS NO ASIGNABLES A ORGANISMOS.

Programa 01 Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, se asignan del Proyecto 05:

Agua Potable Fise un monto de C\$ 2,831,664.00 (dos millones ochocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cuatro córdobas), para los siguientes Proyectos específicos:

- 1.- Construcción sistema de Agua Potable en la zona alta urbana del Municipio de Esquipulas. Monto: C\$ 240, 598.00.
- 2.- Abastecimiento de agua potable en el Municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 274,318.00.
- 3.- Construcción de dos pozos en Comunidad Wina-Río Bocay. Monto: C\$ 50,000.00.
- 4.- Construcción de dos pozos en Comunidad Siminka-Rico Coco. Monto: C\$ 100,000.00.
- 5.- Proyecto de agua potable para Comarca Jocote Dulce, II Etapa, Managua. Monto: C\$ 180,000.00.
- 6.- Energización y estación de bombeo de pozo y suministro e instalación de depósito de almacenamiento de agua potable, en el Municipio de Mateare. Monto: C\$ 150,000.00.
- 7.- Proyecto agua potable en Comunidad El Guanacastal, Municipio de Posoltega, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 150,000.00.
- 8.- Proyecto agua potable en El Torreón, Municipio de Posoltega, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 170, 000.00.
- 9.- Instalación Sistema de Agua Potable en el Barrio "Rigoberto González", Municipio de Chinandega, Monto: C\$ 200,000.00.
- 10.- Instalación Bomba de agua en la comarca "El Nancital" y reparación de redes de aguas potables en el Municipio de San Francisco del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$ 210,000.00
- 11.- Construcción de pozo de agua potable comunidad "Mangles", en el Municipio de Telica, departamento de León. Monto: C\$ 158,700.00.
- 12.- Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable en el Municipio de "El Morrito", departamento de Río San Juan. Monto: C\$ 172,370.00.
- 13.- Proyecto de agua potable por gravedad Las Colinas, en el Municipio de El Castillo, departamento de Río San Juan. Monto: C\$

190,000.00.

14.- Construcción de pozos en las Comunidades del Municipio de "El Castillo", departamento de Río San Juan. Monto: C\$ 100,000.00.

15.- Construcción de mini acueductos El Aguacate-Santa María, Municipio de Santa María, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 95,000.00.

16.- Construcción de mini acueductos en el Municipio de Totogalpa, departamento de Madriz. Monto: C\$ 100,000.00.

17.- Agua potable de Comunidad El Espino, Municipio de San Lucas, departamento de Madriz. Monto: C\$ 50,000.00.

18.- Proyecto de agua potable en la Comunidad Las Sabanas, Municipio de Las Sabanas, departamento de Madriz. Monto: C\$ 115,678.00.

19.- Instalación de canal de drenaje pluvial en el Municipio de Siuna, RAAN. Monto: C\$ 125,000.00.

Programa 01 Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, se asignan del Proyecto 06: Alcantarillado Sanitario (FISE), un monto de C\$ 688,150.00 (seiscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta córdobas), para los siguientes Proyectos específicos:

1.- Instalación de servicios de aguas negras, Barrio Carlos Rizo II etapa, Municipio de Jinotega, departamento de Jinotega. Monto: C\$ 163,129.00.

2.- Instalación de aguas negras, Barrio San Antonio, Municipio de Jinotega, departamento de Jinotega. Monto: C\$ 132,205.00.

3.- Alcantarillado Sanitario Barrio Acahualinca, Municipio de Managua. Monto: C\$ 92,816.00.

4.- Construcción de alcantarillado sanitario en el Municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 300,000.00.

D. INIFOM-FISE.

Programa 01 - Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, se asignan del Proyecto 19: Drenaje Pluviales (FISE), un monto de C\$ 500,000.00 (Quinientos mil córdobas), para los siguientes proyectos específicos.

1.- Drenaje pluvial Barrio San Martín y Barrio Nuevo, Municipio de Corinto, departamento de

Chinandega. Monto: C\$ 250,000.00.

2.- Construcción de 1600 ml de drenaje pluvial casco urbano, Municipio de Siuna, departamento de RAAN, Monto: C\$ 150,000.00.

3.- Construcción de 1200 ml de drenaje pluvial Municipio de Rosita en la RAAN. Monto: C\$ 100,000.00.

Programa 01 - Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, se asignan del Proyecto 20 - Superficie de Rodamiento (FISE), un monto de C\$ 4,660,610.00 (Cuatro millones seiscientos sesenta mil seiscientos diez córdobas), para los siguientes Proyectos específicos:

1.- Encunetado, adoquinado Santa Teresita, Municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 100,000.00.

2.- Apertura de camino Comarca Aranjuez, de la Comunidad Despala Quemada, Municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 120,000.00.

3.- Adoquinado y construcción de cunetas y calle de acceso al puente Molagüina, Municipio de Matagalpa. Monto: C\$ 100,000.00.

4.- Adoquinado y encunetado Barrio Guanuca, Municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 100,000.00.

5.- Reparación 3kms de calle en el casco urbano en el Municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, Monto: C\$ 150,000.00.

6.- Encunetamiento y adoquinado 2c. calle central, Municipio La Concordia, departamento de Jinotega, monto: C\$ 400,000.00.

7.- Construcción de adoquinado en el Municipio de Yalí, departamento de Jinotega. Monto: C\$ 350,000.00.

8.- Construcción de andenes peatonales en el casco urbano en el Municipio de Dolores, departamento de Carazo. Monto: C\$ 80,000.00.

9.- Empedrado de 15 cuerdas en el sector urbano Municipio de El Rosario, departamento de Carazo. Monto: C\$ 250,000.00.

10.- Construcción de adoquinado en el Municipio de Diriamba, departamento de Carazo. Monto: C\$ 127,610.00.

- 11.- Encunetado y adoquinado en el Municipio de Tipitapa, departamento de Managua. Monto: C\$ 250,000.00.
- 12.- Reparación de camino de Potosí al Rosario, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega. Monto: C\$ 100,000.00.
- 13.- Reparación de calles revestidas en Municipio de Corn Island, RAAS. Monto: C\$ 200,000.00.
- 14.- Reparación de calles en el Municipio de Puerto Cabezas, RAAN. Monto: C\$ 200,000.00.
- 15.- Adoquinado de calles en municipio de Mozonte, Nueva Segovia. Monto: C\$ 300,000.00.
- 16.- Encunetado y adoquinado Avenida Comunidad Susucayán, Municipio de El Júcaro, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 204,000.00.
- 17.- Construcción de adoquinado y cunetas Barrio Ramón A. López, Municipio de Ocotol, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 350,000.00.
- 18.- Ampliación de adoquinado Municipio de Yalagüina, departamento de Madriz. Monto: C\$ 83,000.00.
- 19.- Encunetado de varias avenidas en el Municipio de Somoto, departamento de Madriz. Monto: C\$ 152,000.00.
- 20.- Adoquinado y encunetado de calle en el casco urbano, Municipio de San Juan de Oriente, departamento de Masaya. Monto: C\$ 300,000.00.
- 21.- Adoquinado y encunetado de calle la Flor, Municipio de Diriá, departamento de Granada. Monto: C\$ 194,000.00.
- 22.- Adoquinado de calle Cementerio San Juan del Sur, departamento de Rivas. Monto: C\$ 250,000.00.
- 23.- Adoquinado de San Pedro de Lóvago, departamento de Chontales. Monto: C\$ 300,000.00.

Programa 01 Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, se asignan del Proyecto 23 Rastros Municipales (FISE), un monto de C\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil córdobas), para los siguientes proyectos específicos:

- I.- Construcción rastro Municipal de Achuapa,

departamento de León. Monto: C\$ 250,000.00.

Programa 01 - Instituto Nicaragüense Municipal, se asignan del Proyecto 22 Mercados Municipales (FISE), un monto: de C\$ 899,000.00 (Ochocientos noventa y nueve mil córdobas), para los siguientes Proyectos específicos:

- 1.- Construcción mercado Wasayamba, Municipio de Paiwas, departamento de Jinotega. Monto: C\$ 265,000.00.
- 2.- Construcción de mini mercado y terminal en el Municipio de Achuapa, departamento de León. Monto: C\$ 224,000.00.
- 3.- Construcción de mercado municipal en el Municipio de San Juan del Norte, departamento de Río San Juan. Monto: C\$ 60,000.00.
- 4.- Construcción de mercado municipal en el casco urbano, Municipio de San del Río Coco, departamento de Madriz. Monto: C\$ 350,000.00.

Programa 01 - Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, se asignan del Proyecto 21 - Puentes (FISE), un monto de C\$ 618,840.00. (Seiscientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta córdobas), para los siguientes Proyectos específicos:

- 1.- Puente La Joya # 1, Municipio de Terrabona, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 150,000.00.
- 2.- Construcción puente Río Agua Fría, Municipio de Matiguás, departamento de Matagalpa. Monto: C\$ 153,840.00.
- 3.- Construcción de dos puentes peatonales, Barrio Oscar Lino Paz, Municipio de Managua. Monto: C\$ 20,000.00.
- 4.- Construcción puente vehicular casco urbano, Municipio de Bonanza, RAAN. Monto: C\$ 75,000.00.
- 5.- Construcción de un puente, Municipio de Ciudad Antigua, Departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 100,000.00.
- 6.- Construcción de Puente, Municipio de San Juan de Limay, departamento de Estelí. Monto: C\$ 120,000.00.

E. MINISTERIO DE SALUD:

Del Programa 01: Primer Nivel de Atención.

Proyecto 02: Programa de Letrinas, asignar un monto de C\$ 320,000.00 (Trescientos veinte mil córdobas), a los siguientes proyectos específicos.

- 1.- Construcción de letrinas aboneras, Municipio de San Carlos, departamento de Río San Juan. Monto: C\$ 270,000.00.
- 2.- Construcción de 100 letrinas, Municipio de Yalagüina, departamento de Madriz. Monto: C\$ 50,000.00.

Del Programa 01 : Primer Nivel de Atención.

Proyecto 04: Puesto de Salud, asignar un monto de C\$ 90,000.00 (Noventa mil Córdobas), a los siguientes proyectos específicos.

- 1.- Reparación y ampliación puesto de salud de Ococona, Municipio de Macuelizo, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 90,000.00.

F. MINISTERIO DE EDUCACION.

Del Programa 02: Actividades Comunes a la Educación Básica del Proyecto 03, Rehabilitación Planta Física Educación Primaria Nacional, asignar un monto de C\$ 210,800.00. (Doscientos diez mil ochocientos córdobas), para los siguientes proyectos específicos.

- 1.- Reparación Escuela Comunidad El Tabaco, Departamento de Jinotega. Monto: C\$ 100,000.00.
- 2.- Reparación de Escuela La Quemazón, Municipio de Santa María, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 100,000.00.
- 3.- Rehabilitación de Instituto Básico, Municipio de Macuelizo, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 10,800.00.

Del Programa 02: Actividades Comunes a la Educación Básica del proyecto 01, Atención Complementaria al Sistema Educativo Nicaragüense, (PMP-934), asignar un monto de C\$ 45,000.00 (Cuarenticinco mil córdobas), para el siguiente proyecto específico.

- 1.- Compra de 300 pupitres para Instituto Ramírez Goyena, departamento de Managua. Monto: C\$ 25,000.00.
- 2.- Compra de 200 pupitres para Instituto de Ticuantepe, departamento de Managua. Monto: C\$ 20,000.00.

G. MINISTERIO DE GOBERNACION

Del Programa 02: Policía Nacional. Proyecto 01: Rehabilitación de 152 inmuebles Policía Nacional, asignar un monto de C\$ 325,158.00. (Trescientos veinticinco mil ciento cincuenta y ocho Córdobas), para los siguientes proyectos específicos:

- 1.- Construcción módulo policial San Juan de Río Coco, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 150,000.00.
- 2.- Construcción de Casa de la Policía, Municipio de San Fernando, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$ 76,578.00.
- 3.- Remodelación oficinas de la Policía, Municipio de Masatepe, departamento de Masaya. Monto: C\$ 98,580.00.00

III ASIGNACIONES ESPECIFICAS:

Forman parte de esta Ley, el desglose por tramos del Programa de Mejoramiento Vial, Proyecto 24 y el Desglose por Tramos de Caminos de Producción del Sub-Programa 03-Programa REMECAR, Proyecto 01: Programa de rehabilitación y Mejoramiento de REMECAR, todos del programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Construcción y Transporte.

IV.- MODIFICACION DE LA DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

- 1.- El Presupuesto de la Asamblea Nacional quedará distribuido de la siguiente manera:

01 SERVICIOS PERSONALES	20,927,445.00
0111 Sueldos de cargos permanentes	13,316,862.00
0112 Aporte Patronal	1,672,791.00
0113 Compensación por Localización y antigüedad	370,700.00
0116 Décimo Tercer Mes	781,861.00
0133 Personal de Asesoría	841,200.00
0151 Beneficio Social al Trabajador	3,944,031.00
02 SERVICIOS PERSONALES	30,688,692.43
0211 Teléfonos Nacionales	540,501.43
0212 Teléfonos Internacionales	1,000,000.00
0215 Agua y alcantarillado	200,605.00
0216 Energía Eléctrica	999,996.00
0231 Mantenimiento de edificios	540,000.00
0232 Mantenimiento /Rep. Vehículos	11,348,625.00
0233 Manto/Rep. Maquinaria y equipos	349,100.00
0243 Retribuciones p/estudio y ases.	500,000.00
0252 Imprenta, Public/Reproducciones	500,000.00
0256 Comisiones por Recaudaciones	20,000.00

0261	Publicidad y Propaganda	700,000.00
0272	Pasajes al exterior	362,898.00
0273	Viáticos para el interior	12,468,000.00
0274	Viáticos para el Exterior	402,744.00
0291	Atenciones Sociales	399,875.00
0299	Otros Servicios	356,348.00

03 MATERIALES SUMINISTROS 5,354,049.00

0311	Alimentos para Personas	503,150.00
0312	Bebidas No alcohólicas	85,904.00
0317	Madera, corcho y sus manufacturas	47,693.00
0332	Acabados textiles	66,300.00
0341	Papeles, cartones y otros	1,061,050.00
0342	Productos elaborados en papel o cartón.	32,625.00
0344	Libros, Revistas y Periódicos	182,080.00
0353	Llantas y Neumáticos	118,634.00
0362	Combustible y Lubricantes	1,587,574.00
0366	Tintes, Pinturas y Colorantes	124,465.00
0367	Productos Sintéticos	156,250.00
0372	Artículos de vidrio	15,000.00
0373	De loza y porcelana	9,785.00
0383	Productos elaborados de metal	142,250.00
0385	Herramientas menores	11,141.00
0391	Útiles de Oficina	900,000.00
0392	Artículos para instalaciones	50,293.00
0393	Repuestos y Accesorios	16,872.00
0396	Prod. Sanitario y útiles domésticos	107,600.00
0399	Otros materiales y suministros	135,383.00

04 BIENES DE USO 1,880,000.00

0423	Construcciones	1,880,000.00
------	----------------	--------------

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 7,244,559.69

0579-11	INATEC 2 %	187,647.00
0581-06	Unión Interparlamentaria (UIP)	315,604.00
0581-07	Parlamento Centroamericano	199,128.00
0581-08	Parlamento Latinoamericano	199,128.00
0581-80	ATELCA	79,651.00
0581-10	IFLA	6,873.00
0599	Otras Transferencias	2,166,266.00
0599.21	Diversas transferencias	4,090,262.69

V. REDUCESE EL PRESUPUESTO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES CONFORME SE DETALLA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Renglón	Concepto	Reducción
		G. Corrientes G.Capital
2	Servicios no Personales	

261	Publicidad y propaganda	1,500,000.00
-----	-------------------------	--------------

Total Servicios no Personales	1,500,000.00
-------------------------------	--------------

9 Otros Gastos

911	Gastos confidenciales de la Presidencia	2,600,000.00
-----	---	--------------

Total Otros Gastos	2,600,000.00
--------------------	--------------

Total Ministerio de la Presidencia	4,100,000.00
------------------------------------	--------------

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Asignación de Presupuesto - A nivel de Organismos

06 Transferencias de Capital

629	6 Fondo de Empleo Comunitario	20,000,000.00
-----	-------------------------------	---------------

Total Ministerio de Acción Social	20,000,000.00
-----------------------------------	---------------

MINISTERIO DE FINANZAS

Asignación de Presupuesto - A nivel de Organismos

2 Servicios no Personales

274	Viáticos en el exterior	500,000.00
-----	-------------------------	------------

273	Viáticos en el interior	400,000.00
-----	-------------------------	------------

243	Retribuciones p/estudios y ases. técnico	213,498.00
-----	--	------------

233	Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo	200,000.00
-----	---	------------

Total Servicios no Personales	1,313,498.00
-------------------------------	--------------

3 MATERIALES Y SUMINISTROS

333	Vestuario	228,490.00
-----	-----------	------------

341	Papeles, cartones y otros	200,000.00
-----	---------------------------	------------

344	Libros, revistas y periódicos	130,000.00
-----	-------------------------------	------------

362	Combustibles y lubricantes	200,000.00
-----	----------------------------	------------

Total materiales y suministros	758,490.00
--------------------------------	------------

4 Bienes de Uso

423	Construcciones	0.00	400,000.00
-----	----------------	------	------------

Total bienes de uso	0.00	400,000.00
---------------------	------	------------

5 Transferencias corrientes

518	Becas de perfecc. profesional técnicas y otras	328,012.00
-----	--	------------

Total transferencias corrientes	328,012.00
Total Ministerio de Finanzas	2,400,000.00 400,000.00
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Asignación de Presupuesto - A Nivel de Organismo.	
2 Servicios no Personales	
211 Teléfonos nacionales	300,000.00
212 Teléfonos internacionales	230,000.00
272 Pasajes al exterior	200,000.00
Total servicios no personales	730,000.00
3 Materiales y Suministros	
344 Libros, Revistas y Periódicos	43,000.00
362 Combustibles y lubricantes	50,000.00
Total materiales y suministros	93,000.00
7 Transferencias corrientes	
781 SIECA	200,000.00
ICAITI	377,000.00
Total Transferencias Corrientes	577,000.00
Total Ministerio de Economía y Desarrollo	1,400,000.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Asignación de Presupuesto - A Nivel de Organismo

2 Servicios no Personales	
211 Teléfonos nacionales	200,000.00
212 Teléfonos internacionales	145,000.00
273 Viáticos en el interior	237,998.00
221 Alquiler de edificios y locales	200,000.00
232 Mantenimiento y reparación de vehículos	400,000.00
213 Telefonía celular nacional	25,000.00
214 Telefonía celular internacional	72,002.00
233 Mant. y rep. de maquinaria y equipo	160,000.00
243 Retribución por estudio y asesoramiento	60,000.00
Total Servicios no personales	1,500,000.00
3 Materiales y suministros	
393 Repuestos y accesorios	100,000.00

Total materiales y suministros	100,000.00
5 Transferencias corrientes	
OIRSA	200,000.00
Total transferencias corrientes	200,000.00
Total Ministerio de Agricultura y Ganadería	1,800,000.00

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asignación de Presupuesto -A nivel de Organismo

1 Servicios Personales	
Sueldos en el exterior	1,000,000.00
122 Gastos de representación en el exterior	400,000.00
Décimo Tercer mes exterior	100,000.00
Total Servicios Personales	1,500,000.00
3 Materiales y Suministros	
319 Materiales de oficina en el exterior	1,000,000.00
362 Combustibles y lubricantes	100,000.00
Total Materiales y Suministros	1,100,000.00
Total transferencias corrientes	700,000.00
Total Ministerio de Relaciones Exteriores	3,300,000.00

MINISTERIO DE COOPERACION EXTERNA

Asignación de Presupuesto - A nivel de Organismo

2 Servicios no personales	
213 Telefonía celular nacional	135,000.00
233 Mant. y repar. de maquinaria y equipo	30,000.00
Total Servicios no personales	165,000.00
3 Materiales y suministros	
333 Vestuario	45,800.00
Total materiales y suministros	45,800.00
5 Transferencias corrientes	
581 O.E.A.	100,000.00

Total Transf. Corrientes	100,000.00	
Total Ministerio de Cooperación Externa.	310,800.00	
MINISTERIO DE GOBERNACION		
Asignación de Presupuesto - A Nivel de Organismo		
Presupuesto por Organismo		
1 Servicios Personales		
114 Compensación por estudios	638,482.00	
Total Servicios Personales	638,482.00	
2 Servicios no Personales		
212 Teléfonos internacionales	300,000.00	
216 Energía eléctrica	200,000.00	
231 Mantenimiento y reparac. de edificio	100,000.00	
233 Mant. y rep. maq. y equipo	150,000.00	
252 Imprenta, publicaciones y reproduc.	50,000.00	
261 Publicidad y Propaganda	123,000.00	
274 Viáticos en el exterior	50,000.00	
291 Atenciones sociales	250,000.00	
Total servicios no personales	1,223,000.00	
3 Materiales y Suministros		
344 Libros, revistas y periódicos	138,518.00	
353 Llantas y neumaticos	200,000.00	
362 Combustible SOMB fondo en avance	300,000.00	
393 Repuestos y accesorios	300,000.00	
394 Utiles educacionales y culturales	600,000.00	
Total Materiales y Suministros	1,538,518.00	
6 Transferencias de Capital		
629 Inversiones por la Paz	3,000,000.00	
Total Transferencias de Capital	3,000,000.00	
Total Ministerio de Gobernación	3,400,000.00	3,000,000.00

MINISTERIO DE DEFENSA**Bienes de uso**

436 Equipo de transporte, tracción y elevación	40,000.00	
Total bienes de uso	40,000.00	
Total Ministerio de la Defensa	40,000.00	
Partidas no asignables a organismos		
INTA	8,000,000.00	2,500,000.00
Comisiones bancarias	4,200,000.00	
PNUD	5,600,000.00	
Inturismo	500,000.00	2,100,000.00
INAP	0.00	1,657,000.00
Coordinación de reforma al sector público	200,000.00	
Imprevistos	3,000,000.00	
Gran Total Reducciones	38,210.800.00	29,697,000.00

Arto. 5.- El exceso del Presupuesto General de Egresos sobre el Presupuesto General de Ingresos constituye el Déficit Fiscal. Para financiar el Déficit Fiscal, se obtiene financiamiento proveniente de Desembolsos de Préstamos Externos e Internos, y de Donaciones.

Arto. 6.- Estímase la necesidad de Financiamiento neto para cubrir el Déficit Fiscal del Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario 1996, en la suma de Un mil trescientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa córdobas (C\$ 1,380,446,090.00).

Arto. 7.- El financiamiento neto estimado, conforme el artículo anterior, está compuesto por la suma de setecientos un millones treinta y tres mil córdobas (C\$ 701,033,000.00) en donaciones externas y de un mil trescientos setenta y un millones trescientos sesenta y nueve mil córdobas (C\$ 1,371,369,000.00) por concepto de desembolsos de préstamos externos, menos seiscientos noventa y un millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos diez córdobas (C\$ 691,955,910.00) de amortización de deuda externa.

Arto. 8.- Constituyen límites máximos a gastar los créditos presupuestarios asignados a cada organismo a nivel de:

a) El presupuesto total asignado a cada organismo.

b) Los programas y proyectos Institucionales.

c) Grupos de Gastos.

Arto. 9.- Todas las donaciones internas o externas presupuestadas que financien programas y proyectos de los Organismos e Instituciones presupuestadas, deberán ser canalizadas a través de los Ministerios de Cooperación Externa y de Finanzas, conforme las correspondientes disposiciones legales según el caso. El Ministerio de Finanzas otorgará los desembolsos previa presentación de la programación correspondiente en su caso.

Arto. 10.- Todos los organismos sujetos a las disposiciones de la Ley del Régimen Presupuestario, deben presentar al Ministerio de Finanzas su programación trimestral, detallada por mes, de la ejecución física financiera del presupuesto de gastos. Esta presentación se efectuará anticipadamente en las fechas y condiciones que establezca el Ministerio de Finanzas por medio de la Dirección General de Presupuesto.

Arto. 11.- Todos los Ministerios, Organismos e Instituciones que se financien total o parcialmente con fondos del Presupuesto, tanto de origen interno, como donaciones y desembolsos de préstamos externos, están obligados a presentar a más tardar dentro de los primeros veinte días de cada trimestre de que se trate, al organismo que corresponda, los resultados e informes de la ejecución del presupuesto del período anterior. El Ministerio de Finanzas deberá remitir una copia de dicho informe a la Asamblea Nacional, a través de su Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto.

Arto. 12.- Todo cobro de cualquier tipo de servicios que se realice en las instituciones estatales deberá hacerse mediante boleta Fiscal y dicho cobro deberá tener un fundamento legal. Si no cumplen estos requisitos, ninguna persona está obligada a pagar dichos cobros, y los funcionarios que los ordenaren incurrirán en delito. Se exceptúa de esta disposición al Ministerio de Salud, el que se registrará por el procedimiento que establezca conjuntamente con el Ministerio de Finanzas, y las contribuciones voluntarias a los centros escolares.

Arto. 13.- Los ministerios u organismos estatales que tengan empresas adscritas no podrán financiar las actividades de esas empresas, ni recibir fondos de ellas para aplicarlos a gastos institucionales.

Arto. 14.- El Ministerio de Finanzas dará seguimiento físico y financiero a los proyectos contemplados en el Plan de Inversiones que forman parte de esta Ley, y no se suministrarán fondos para la ejecución de los mismos, si los organismos no cumplen con los requisitos o con la presentación de los informes de avance físico y financiero alcanzados, conforme la Ley.

Arto. 15.- Las instituciones públicas o privadas que reciban aporte del Gobierno Central quedan obligadas a informar mensualmente del uso de los recursos recibidos según lo establezca el Ministerio de Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto. El incumplimiento de esta disposición implicará la suspensión temporal de la transferencia.

Arto. 16.- El Control del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República corresponde al Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República y de las facultades propias de la Asamblea Nacional que establece la Ley.

Arto. 17.- El Consejo Supremo Electoral informará trimestralmente al Ministerio de Finanzas la ejecución de su presupuesto y la demanda de recursos adicionales para el trimestre siguiente. Al final de cada trimestre el Gobierno solicitará la correspondiente ampliación presupuestaria para su aprobación por la Asamblea Nacional. En correspondencia a lo establecido en los Artos. 102 y 103 de la Ley Electoral se asignará el equivalente a un mínimo de un quince por ciento del presupuesto del Consejo Supremo Electoral al financiamiento de los Partidos Políticos.

El presupuesto asignado a la Policía Nacional para la vigilancia electoral, se asignará según propuesta que presente la misma al Ministerio de Finanzas.

Arto. 18.- La partida presupuestaria que por la presente Ley se acredita a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos está destinada para los gastos básicos necesarios para su puesta en funcionamiento.

El Procurador, una vez electo, presentará al Ministerio de Finanzas sus requerimientos el que solicitará la correspondiente ampliación presupuestaria para su aprobación por la Asamblea Nacional.

Arto. 19.- El Ministerio de Finanzas destinará al Ministerio de Defensa el cincuenta por ciento de las sumas que ingresen al Fisco, por concepto de multas, liquidación de mercaderías decomisadas y medios decomisados resultantes de la actividad de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua para fortalecer la capacidad operativa de la misma.

El Ministerio de Finanzas informará trimestralmente a la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de la ejecución de esta disposición.

Arto. 20.- El Ministerio de Finanzas destinará a la Dirección General de Ingresos y Dirección General de Aduanas, el cinco por ciento del monto recaudado por cada una de ellas, por encima de lo establecido en este presupuesto. El Ministerio de Finanzas informará

trimestralmente a la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de los resultados de esta disposición.

Arto. 21.- El Poder Ejecutivo solicitará trimestralmente a la Asamblea Nacional la correspondiente autorización para emitir bonos cuando sean necesarios, salvo la emisión de Bonos de Pago por Indemnización autorizada en la Ley 210. El Ministerio de Finanzas informará trimestralmente a la Asamblea Nacional de la utilización de dichos bonos.

Arto. 22.- Todo valor que ingrese al Ministerio de Finanzas en forma de Bonos de Pago por Indemnización será destinado a la cancelación de la correspondiente deuda pública interna y deberá incinerarse a más tardar tres meses después de su entrega al MIFIN. La incineración se efectuará de acuerdo a los procedimientos que establece la Contraloría General de la República.

Arto. 23.- Por carecerse de recursos para cancelar la totalidad del 4% destinado a la Corte Suprema de Justicia según lo establece el Arto. 159 de la Constitución, se asigna para el año 1996 un monto equivalente al tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos. El Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Cooperación Externa definirán un programa dirigido a dotar a ese Poder del Estado de recursos adicionales a los ya presupuestados.

Arto. 24.- A la lista de Universidades enumeradas en el Arto. 4 de la Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, se agregan: la URACCAN, la BICU y la Universidad Católica (UNICA).

Arto. 25.- El Poder Ejecutivo emitirá varias series de sellos postales, que proporcionen lo suficiente para financiar la participación de los atletas nacionales que participarán en las olimpiadas de Atlanta en 1996. En estos sellos deberán aparecer las figuras y nombres de los deportistas nicaragüenses más destacados. El Instituto de Juventud y Deportes, Correos de Nicaragua y el Ministerio de Finanzas deberán coordinarse para cumplir con esta disposición.

Arto. 26.- Toda modificación al Presupuesto General de la República que suponga aumento o disminución de los créditos, disminución de los ingresos o transferencias entre distintas instituciones requerirá de la aprobación de la Asamblea Nacional.

Toda modificación a los créditos aprobados para proyectos de inversión especificados en esta ley, requerirá de la aprobación de la Asamblea Nacional.

Cualquier transferencia o modificación de hecho en los Créditos presupuestarios sin la aprobación requerida será sancionada conforme lo dispuesto en el Código Penal.

Arto. 27.- En lo no previsto en esta ley se estará a lo que dispone la Ley No. 51, Ley de Régimen Presupuestario y sus Reformas.

Arto. 28.- De conformidad con los artículos 24 y 41 de la Ley del Régimen Presupuestario, la presente Ley entrará en vigencia el primero de enero de mil novecientos noventa y seis, y regirá hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.-

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. **Luis Humberto Guzmán Areas**, Presidente.-Asamblea Nacional. **Jaime Bonilla**, Secretario.-Asamblea Nacional.

Por Tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y seis.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 1919 - R/F 337137 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado, subastarse: una casa situada en Residencial Bello Horizonte, Identificada con la Letra F-III cuarenta y seis (46), cuyos linderos particulares son los siguientes; Norte: Casa número cuarenta y siete (47) de manzana F-III; Sur: Lote número cuarenta y cinco (45) manzana F-III; Este: Avenida R, por este rumbo; y Oeste: lote número treinta y nueve (39), manzana F-III, la cual se encuentra inscrita con el No. 63, 093, Tomo 10-22, Folios 271/2, Asiento Primero, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (Interbank)

Ejecutados: José Martín Madriz Esquivel y Karla Cecilia Aragón Gutiérrez,

Base: Diecisiete mil quinientos dólares (US\$ 17,500.00) Moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en Córdobas. Oyense Posturas Legales.-

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, once de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- **Antonio Aguilar Leiva**, Juez Primero Civil del Distrito.- **Blanca F. de López**, Secretaria.-

Reg. No. 1920 - R/F 337136 - Valor C\$ 135

A las once de la mañana del día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado, subastarase: un lote de terreno que se identifica el número veinte en los Planos de la Urbanización Residencial "El Dorado", el cual tiene una superficie total de doscientos cincuenta y seis punto noventa y ocho metros cuadrados (256.98 Mts 2), comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Barrio San Cristobal; Sur: Calle de La Plata; Este: Lote número veintiuno; y Oeste: Lote Número Diecinueve, en el cual se encuentra construida una casa completamente nueva, estilo "Topacio", con terraza al frente, y terraza en el interior, con porch, sala comedor, cocina, tres dormitorios, servicios sanitarios con azulejos y ducha, instalaciones eléctricas, inscrita bajo número setenta y tres mil cincuenta y uno, Tomo mil doscientos cuarenta y tres, Folios sesenta y cinco y sesenta y seis, Asiento Primero, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK).

Ejecutados: Venancio Esteban Bonilla conocido como Pedro Pablo Gómez Bonilla,

Base: Doce mil Dolares (US\$ 12, 000.00) Moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en Córdobas. Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veintidós de Marzo de Mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito. Blanca F. de López, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1921 - R/F 337154 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del diez de Mayo próximo, Local de éste Juzgado se subastará mejor postor finca urbana ubicada en el Barrio Punta Caliente de la Ciudad de Juigalpa compuesta de diez varas de frente por treinta y tres varas y media de Fondo, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Sucesor de los Bravo, calle enmedio; al Sur, Dolores Duarte; al Este: Elba Rosa Vargas Fernández; y Oeste: Rito Enilio Vargas; e inscrita con número trece mil seiscientos, Asiento Segundo, Folio Doscientos sesenta y seis, Tomo ciento sesenta y cinco, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales y un Televisor Sony Autovolt System Triniton, a Colores, un Equipo de Sonido de cuatro Bandas de Doble Cassett, con dos parlantes.-

Ejecuta: Mario Oporta Silva:

Ejecutado: Rufino Ariel Fernández Vargas. Base de la Subasta: Cuarenta mil Córdobas, más intereses subsiguientes, costas y gastos de ejecución.-

Dado en el Juzgado de Distrito.-Ramo Civil Juigalpa, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo. Secretario.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.

3 3

Reg. No. 1980 - R/F 337217 - Valor 135.00

A las diez de la mañana del día trece de mayo del corriente año, en el local de este Juzgado, se subastará al mejor postor una casa de habitación situada en el Barrio Santa Teresita, del hotel Caoba tres cuerdas al oeste y media cuadra al sur de cinco varas de frente por ocho varas aproximadamente al fondo de ladrillo de cuarterón, techo de zinc con sus servicios higiénicos piso natural, por la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta córdobas.-

Base: siete mil seiscientos cincuenta córdobas netos. más los costas del presente Juicio.- A solicitud de Hilda Aurora Espino Castro. en contra de: José Joaquín Salgado Miranda.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, El día trece de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- a las tres de la tarde.- Dra; Karla Emilia Sáenz Terán.- Juez Civil de Distrito de Matagalpa.

3 3

Reg. No. 1981 - R/F 337232 - Valor C\$ 135.00

Miércoles veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, a las diez de la mañana.- Subastase, en el Local de éste Juzgado un bien inmueble ubicado en la Colonia 10 de Junio de ésta ciudad, con una extensión de ciento sesentinueve metros cuadrados con once centésimas de metros cuadrados, equivalentes a doscientos treintinueve varas cuadradas con ochentiseis milésimas de varas cuadradas; comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Lotes Nos. 691 y 693; Sur: Calle Sur segunda parte; Este: Lote No. 783; Oeste: Lote No. 735.- Propiedad privada. inscrita bajo número 108.088, Tomo 1762, folio 248-50, Asiento 1o.. Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de éste Departamento.-

Base de la Subasta: C\$ 47,653.36, equivalentes a US\$ 6,522.14

Ejecuta; Anastacio García Rocha.

Ejecutado; José Bayardo Olivares Figueroa,

conocido como Bayardo Olivares, representado por el señor Ariel Antonio Paredes Urbina, conocido como Ariel Paredes.-

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 1982 - R/F 337233 - Valor C\$ 135.00

Martes veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, a las diez de la mañana.- Subastase, en el local de este Juzgado un bien inmueble ubicado en la Colonia 10 de Junio de ésta ciudad, con una extensión de ciento cincuentisiete punto cincuenta metros cuadrados, equivalentes a doscientos veintitres punto treintinueve varas cuadradas; comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: Lotes Nos. 675 y 677; Sur: Lotes Nos. 701 y 703 (Callejón número ocho de por medio); Este: Lote No. 704; Oeste: Lote No. 700, inscrita bajo número 108.439, Tomo 1767, folio 103, Asiento 1ro. columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de éste Departamento.- Base de la Subasta: C\$ 54. 000.00, equivalentes a US \$8,000.00,

Ejecuta: Gustavo Silva Argüello,

Ejecutada: Yolanda Saballos de Rosales,

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.- Delia Sanchez.-

3 2

Reg. No. 1983 - R/F 337243 - Valor C\$ 135.00

Viernes 17 de Mayo de 1996, 3.00 P.m., en el Local de este despacho judicial; Propiedad del señor Mario Masis Recarte, sáquese a subasta la finca rústica urbanizada situada en los alrededores de esta ciudad conocida como Reparto El Cocal ubicada dentro de los siguientes linderos; Oriente: resto de la lotificación. Poniente: Camino de por medio, Reparto Santa Rosa. Norte: resto de la lotificación y Sur: resto de la lotificación; inscrita en asiento 2º., de la finca número 38,819, folio 38, Tomo VII del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público Departamental.

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, sucursal Masaya, representado por el Dr. César Adolfo García López.

Base de la Subasta: veintiun mil trescientos noventa córdobas con ochentiocho centavos de córdobas (C\$

21,390.88).

Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Masaya a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis, cuatro y treinta minutos de la tarde. Por ordenarlo la providencia de las nueve y cuarenticinco minutos de la mañana del mismo veintiseis de Marzo de mismo año.- Belda María Cárcamo Sánchez.- Juez Civil del Distrito de Masaya.

3 2

Reg. No. 1984 - R/F 337244 - Valor C\$ 135.00

Jueves 16 de Mayo de 1996, 3:00 P.M. en el local de este despacho judicial sáquese a subasta la finca urbana propiedad del señor Juan Alberto García López ubicada sobre la carretera vieja a Niquinohomo compuesta de un lote de terreno con un área total de seiscientos nueve metros cuadrados con treintiocho centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Salvador Méndez, Sur: resto del terreno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito R.L. "San Jerónimo" Este: veintisiete metros con cincuenta centímetros y Oeste: calle de por medio, Juan Alberto García López, inscrita a favor del ejecutado en asiento 1º., de la finca 50,735, folio 86 del Tomo 269 del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público Departamental.

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio. (BANIC).

Base de la Subasta: Diecisiete mil seiscientos veintitres córdobas con treintitres centavos de córdobas. (C\$ 17,623.33). Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Masaya a las tres de la tarde del veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Belda María Cárcamo Sánchez. Juez Civil del Distrito de Masaya.-

3 2

Reg. No. 2080 - R/F 337316 - Valor C\$ 135.00

Doce Meridianas. Veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y seis. En El Local de este Juzgado, Subastarse: al mejor postor inmueble urbano de esta Ciudad, inscrito bajo el número 30819, Asiento 1º., folio 195 y 196, del Tomo 147, del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, del Registro Público de este departamento. Lindando: Norte: Avenida Reyes, con cuarenta y nueve pies, ocho pulgada; Sur: Sucesión de George A. Hodgson, con cincuenta y tres pies; Este: Sucesión de Sofía Thomas, con noventa y ocho pies y Oeste: Terrenos de Rosa Castillo, con noventa y ocho pies. Base de la Subasta: cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro córdobas con setenta centavos (C\$ 50,474.70).

Oyense Posturas. Publíquese. Ejecutado: Pedro Pablo Solaris Lanuza.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Bluefields, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Entrelíneas - Pedro Pablo Solaris Lanuza=vale. entrelíneas=veinticuatro=vale.- Mario Sandoval Aranda. Juez de Distrito de lo Civil. Bluefields. Juan José Malespín. Srio.

3 2

Reg. No. 2081 - R/f 337321 - Valor C\$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día quince de Mayo del año en curso, para sacar a pública subasta el bien inmueble objeto de este juicio, consistente en solar y casa ubicados en el barrio Paula Ubeda de esta ciudad, midiendo el solar siete varas y una tercia de frente por treinta y tres varas y una tercia de fondo, la casa con las mismas medidas del solar, paredes de cuarterón, repelladas, piso de ladrillo, techo de zinc, con cielo raso, agua potable y aguas negras, lindando el conjunto dentro de los siguientes linderos: Norte: calle Perú, de por medio Escuela Paula Ubeda, Sur: Inocente Zeledón; Este: Casa de Elia Lanuza de Altamirano y Oeste: Miriam Toruño, Inscrita tal propiedad con el No. 30,587, Tomo 45, Folio 171, Asiento 2do, del Libro de Inscripciones de Derechos Reales del Registro Público de este Departamento, señalándose para tal subasta el local de este Juzgado, siendo la base de la subasta la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil setecientos seis córdobas con cuarenta centavos de córdobas.-

Ejecutante: Raúl Molina López.

Ejecutado: Evelia Hernández Gómez. Oiganse Posturas.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de la ciudad de Estelí, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Ulises Rivera Molina, Secretario.-

3 2

Reg. No. 2082 - R/F 337330 - Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del día veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Local de éste Juzgado "Subastase" Propiedad de Novecientas Manzanas de Extensión, inscrita bajo el No. 10.477, Asiento 6º, Folios 60-61, Tomo 169 y Propiedad rústica de Cuatrocientas Manzanas de extensión, inscrita bajo el No. 26.752, Asiento 2º folios: 96-97, Tomo 169, ambas del Registro Público de Propiedades de este departamento y a favor de la Compañía Dora Ortíz de Gurdíán e Hijos y Compañía Limitada o sucesores de la Misma, ubicada en el kilómetro ciento sesenta y nueve (169), carretera Chinandega a Somotillo y denominada "Hacienda Bananera

Candelaria".- base: Un millón setecientos cuatro mil quinientos córdobas netos.- (C\$ 1,704.500.00).- Posturas; Estricto Contado.-

Ejecutante: Los trabajadores de la Hacienda Bananera Candelaria (Representados por la Lic. Sara María Nuñez Medina.-

Ejecutado: Empresa Dora Ortíz de Gurdíán e Hijos y Compañía Limitada, (representado por su Apoderado General Judicial, Doctor Rolando Mendoza Avellan.- Chinandega, veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Walia María Valladares Paguaga. Juez Primero de Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega.-

3 2

Reg. No. 2018 - R/F 337266 - Valor C\$ 135.00

A las nueve de la mañana del día trece de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Local de éste Juzgado: "Subastase" el Inmueble ubicado en el Puerto de Corinto del Departamento de Chinandega, en el Barrio del Hospital, y mide veinte varas de frente a la calle de Norte-Sur, por sesentidós varas de fondo de Oriente a Poniente, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Rosa Varela; Sur: Juan Palma, Oriente: Calle en medio, Predio de Antonio Centeno; y Poniente: Salvador Delgadillo; dentro del Predio existe casa Construída de Bloque, mide seis varas y doce pulgadas de Frente por ocho varas de fondo, techo de tejas de Barro y ladrillo de cemento; Inscrito bajo el No. 14,824, Asiento 1º Folios 157 y 160 del Tomo 8 Sección de Hipoteca del Registro Público de la Propiedad de éste Departamento.

Base: Veintiocho mil setecientos ochentiocho córdobas con quince centavos" (C\$ 28.788,15).- Postura: Estricto contado.-

Ejecutante: Banco de Crédito Popular, sucursal Chinandega.-

Ejecutados: Erasmo Martín Mongalo Fonseca y Roque Bonilla Alvarez.- Chinandega, veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Walia María Valladares Paguaga, Juez Primero de Distrito de lo Civil y Laboral de Chinandega.-

3 2

Reg. No. 2153 - R/F 337400 - Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del día veintidós de Mayo de este año, sáquese a subasta el bien inmueble rústico finca El Júcaro de ciento cuarenta y siete manzanas de extensión, con los siguientes linderos: Norte: Eusebio Barrera, Sur: Pedro Sobalvarro, Este: Pedro Sobalvarro y Oeste: Carmen Manuel Obando, empastada para ganado,

cercada en todo su contorno y casa rústica, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Matagalpa, en la Sección de Derechos Reales bajo el No. 526, asiento: 10408-A, folio; 205, Tomo CIX, propiedad ubicada en San Ramón.-

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, representado por su apoderado Dr. Silvio Armando Mendoza Vargas.- Contra: Ramón Uriel Rojas Zeledón.-

Base de la Ejecución: Ciento Cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos córdobas con sesenta y un Centavos (C\$ 142,482.61) de principal e intereses, más una tercera parte para responder por los gastos y costas de ejecución del presente juicio. Lugar de la Ejecución Juzgado Civil de Distrito Matagalpa.- Se oyen Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán.- Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.-

3 2

Reg. No. 2154 - R/F 337401 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día veintitres de Mayo del corriente año, se substará al mejor postor los siguientes bienes inmuebles.

A).- Finca "El Bosque", ubicada en el lugar llamado El Bosque camino a Río Nuevo, jurisdicción de Sébaco de este departamento de una extensión de treinta y ocho manzanas y que tiene como mejoras una casa de habitación de doce varas de frente por diecisiete de fondo, techo de zinc, seis galeras de comedor de concreto, techo de zinc y nicalit, dos bodegas, de cinco por cuatro y otra de tres varas y se encuentra dentro de los siguientes linderos: Norte: Río Grande de Matagalpa, Sur: Camino de Río Nuevo y Félix Pedro Torrez, Este: Fidencio Montoya y Oeste: Valle de Río Nuevo, inmueble inscrito con el número novecientos dieciséis, asiento un mil setecientos cincuenta y tres. A, Folios ciento setentiocho, ciento setentinove, del tomo CCXXXVI, columna de inscripciones Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades de este Registro Público de Matagalpa.-

B).- Finca Denominada "Fátima", ubicada en el lugar llamado Río Nuevo (Limón), jurisdicción de Sébaco, de este departamento, consistente en un lote de doscientas veinticinco Manzanas de Extensión, y que tiene como mejoras un corral para ganado, de cien varas de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, y dentro de los siguientes linderos: Norte: Cooperativa El Limón, Sur: Señores Martínez, Este: Guillermo Vega y Oeste: Salvador Escoto Duarte, Inmueble Inscrito con el número novecientos dieciséis, Asiento un mil seiscientos noventa y tres.- A, Folios

Ochentidós, ochentitres, del Tomo CCXXXVI, columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Matagalpa.- En contra: de la señora Petrona del Rosario Galeano.-

Base: Quinientos setentiocho mil cuatrocientos ochentidós Córdobas con diez centavos, más los intereses corrientes y moratorios y gastos de ejecución. (C\$ 578,482.10).-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.- Veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán.- Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.-

3 2

Reg. No. 2155 - R/F 337411 - Valor C\$ 235.00

Sácase a público subasta el bien inmueble consistente en solar y casa ubicados en la Trinidad, midiendo el solar doce varas de frente por cuarenta varas de fondo, donde hay construida una casa de nueve varas de frente por diez varas de fondo, de ladrillo cuarterón, techada con zinc y tejas, tipo cañón, piso de tierra, lindando el conjunto dentro de los siguientes linderos; Norte y Este Inocencia Corea; Sur: María Elizabeth Tijerino Rugama y Oeste Carretera Panamericana, que todo esto tiene un valor de veintidós mil cuatrocientos ochenta y un córdobas con sesenta centavos de córdobas, siendo esta la base de la subasta, señalándose el local de este Juzgado para dicha subasta y las diez de la mañana del día treinta y uno de Mayo del presente año. Publíquese el respectivo edicto en La Gaceta Diario Oficial.- Notifíquese.- Alfredo Mairena Rizo.- U. Rivera M.- Srio.-

Ejecuta: Ana Rosa Cruz Altamirano. Ejecutada: María Auxiliadora Lira de Colindres. Oiganse postores:

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ulises Rivera Molina.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 2195 - R/F 337453 - Valor C\$ 135.00

A las nueve de la mañana del día dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Local de éste Juzgado, Subastase la propiedad Inmueble, situada en la ciudad de El Viejo, Departamento de Chinandega, ubicada en Colonia "Narciso Zepeda", exactamente de Gasolinera Texaco una cuadra al Norte, veinticinco varas arriba, consistente en un predio que tiene diez varas de frente por veinte varas

de fondo, y la casa tiene cuatro varas de frente por ocho varas de fondo, con un número de Recepción de Ordenamiento Territorial 03-01891-6 del diez de Diciembre de mil novecientos noventidós.-

Base: Cuatro mil setecientos noventicuatro córdobas (C\$ 4.794.00).- Postura: Estricto contado.-

Ejecutante: María Cristina Ayala Pastrana.-

Ejecutado: José Trinidad Aguilar Aráuz. Chinandega, veintiocho de Marzo de mil novecientos noventiséis.- Dra. Walia María Valladares Paguaga, Juez Primero de Distrito de Lo Civil y Laboral.- Chinandega.-

3 1

Reg. No. 2218 - R/F 337475 - Valor C\$ 72.00

Subástase diez de la mañana del ventitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis. Inmueble ubicado en Colonial Los Robles Cuarta Etapa Lote No. 2 e inscrito bajo No. 103.286-A, Tomo 1713, folio 98, asiento segundo, Sección de Derechos Reales del Registro de la propiedad Inmueble de Managua.

Con los siguientes linderos: Norte: Doce metros, veinticinco centímetros, Colonial Los Robles # 3, Sur: Doce metros, veinticinco centímetros, calle # 8, Este: veintinueve metros, cincuenta centímetros, Lote # 1. Base de la Subasta US\$ 60.000.00 (Sesenta mil dolares) o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial. Las posturas serán estrictamente de contado.

Ejecuta Banco de Crédito Popular Vs. William Téffel Torrez.

Dado en Managua, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramirez Corrales, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 2219 - R/F 337476 - Valor C\$ 135.00

Diez de la Mañana del cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis. Subastarse al mejor postor inmueble ubicado al sur-este de esta ciudad en el Reparto conocido como Bosques de Altamira el que se identifica dentro del plano general de dicha urbanización con el número 319, con una extensión de Doscientos siete metros cuadrados equivalentes a doscientos noventa y tres varas cuadradas con sesenta y una centésimas de varas cuadrada, con un área construida de Ochenta y cinco metros cuadrados divididos en sala, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de lavado y planchado, servicios higiénicos instalaciones de energía eléctrica, agua potable y aguas negras, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote número 320, veintitres metros. Este:

lote número 299 y 300. Sur: Lote número 318. veintitres metros. Oeste: Avenida Acetunos lotes números 257 y 258. en frente nueve metros. e inscrita bajo número 65,878, Tomo: 1369, Folio: 19., Asiento cuarto, columna de inscripciones Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad inmueble del departamento de Managua.-

Base de la Subasta: treinta y siete mil setecientos diecisiete córdobas con veintiun centavos (C\$ 37,717.21) en concepto de principal más intereses corrientes y moratorios y costas de ejecución.-

Ejecuta: Banco del Campo.-

Ejecutado. Otto Noel Fernández Roque.- Posturas: Estricto contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Enmendados-Va-o-ctrica-sur-s- valen.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 2220 - R/F 337497 - Valor C\$ 270.00

A las tres de la tarde, del cinco de Junio de este año, en el Local de este Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, sáquese a Subasta el bien inmueble descrito así: Casa y solar ubicado en el Reparto Brimol de la Ciudad de Estelí, midiendo el solar los siguientes rumbos y distancias: del punto A ubicado frente al costado este del lote general al punto B. con rumbo N ochenta grados, doble cero minutos W nueve punto ochenta metros, del B al C con rumbo S, diez grados dieciséis minutos W, mide tres punto setenta metros, del C al D con rumbo N ochenta grados doble cero minutos W, mide diez punto noventa metros, del D al E con rumbo S diez grados, dieciséis minutos W, mide uno punto sesenta y cinco metros, del E. al F. con rumbo S ochenta grados doble cero minutos E, mide uno punto setenta metros, del F al G con rumbo S diez grados veintitún metros W, mide siete punto tres metros, del G al dos con rumbo S, ochenta grados doble cero minutos E, mide diecinueve metros y del dos al A inicial con rumbo N diez grados dieciséis minutos E, mide doce punto cuarenta y ocho metros, dando un área total de doscientos cinco punto ochenta y un metros cuadrados lindante: Norte y Oeste: Lote número uno de Gilbert Darío Olivas, Este: Carretera Panamericana y Sur: Calle de por medio Carlos Gómez, conteniendo como mejoras: en la parte Este está construido un salón para Restaurante con una oficina, un bar y un área para reservado, al Oeste: se encuentran los servicios higiénicos y más aún al oeste: está construida la cocina, al Costado Sur contiguo a la calle hay un cuarto para bodega, y al Oeste: se encuentra un área que corresponde al garaje con el piso de adoquín, todas las paredes de ladrillo

cuarterón, repelladas y afinadas, contiene un portón de hierro y zinc con persianas de vidrio y herrajes, techo de zinc y cielo raso, piso de ladrillo artificial con sus servicios correspondientes. inmueble inscrito con el número treinta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve, Asiento Segundo, Folio treinta y tres, del Tomo CLXXXVIII, columna de Inscripciones, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro de Inmuebles del Departamento de Estelí; e inscrita la Hipoteca con el número treinta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve, Asiento Segundo, folio treinta y tres, del Tomo CLXXXVIII, columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Departamento de Estelí.

Ejecuta. José Augusto Zeledón Ibarra, Apoderado General de Administración Gerente, denominada Caley Dagnal, S.A. Contra Gilbert Darío Olivas García.

Base de Ejecución; doscientos mil córdobas netos, más intereses corrientes y moratorios y una tercera parte de dicha cantidad para responder por las costas, daños. Lugar de ejecución. Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, once de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 2234 - R/F 374093 - Valor C\$ 135.00

En Juzgado Civil Distrito, Ocotal, Nueva Segovia, se subastará Jueves treinta de Mayo 1,996, nueve de la mañana; Inmueble: Finca Urbana Jalapa, inscrito No. 14,067: Folio 42; Asiento 1º Tomo 135; Registro de Propiedad Inmueble; Linderos Norte, Raymunda Zeledón; Sur: Salomón Hernández, Este: Antonio Morán; Oeste: Abraham Reyes, calle, mide catorce varas por veinticinco, casa construida forma cañón, catorce varas por siete varas, tres piezas y corredor.

Base subasta: C\$ 11,340.-

Ejecutante: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio.-

Ejecutado: María Aniceta Centeno Hernández.-

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, diez Abril 1996.- Juez Civil de Distrito. Ocotal N. S. Secretaria.

3 1

Reg. No. 2248 - R/F 337511 - Valor C\$ 135.00

Diez la mañana, veinte junio este Año, Local Juzgado, subastarse inmueble urbano, ubicado Barrio

Calvario Ciudad Chinandega. Mide: Oriente: Treintitres varas, Sur: Doce varas medias. casa construida: Ladrillos Cuarterón, techo zinc, servicios higienicos, agua potable, Luz Electrica. Inscrito: Número siete mil cuatrocientos treintinueve, asiento quinto, folio ciento setentitres. Tomo: Tres, sección Derechos Reales Libro de Propiedades Registro Público Chinandega. Linderos: Norte: Calle Enmedio: Sur: Teresa García: Oriente: Juan Espinoza: Poniente: Juan José Angel Moreira:

Ejecuta: Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE) León.-

Ejecutados: Reyna Azucena Meza Vanegas y Yader Fonseca Trujillo.

Base Posturas: Veintisiete mil ochentisiete córdobas con noventidos centavos, más intereses corrientes, Moratorios, costas de Ejecución. Se oirán posturas.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, once Abril mil novecientos noventa y seis.- Flor de María Arcia Callejas, Juez Primero Civil Distrito León.-

3 1

Reg. No. 2249 - R/F 337543 - Valor C\$ 135.00

Jueves veinte de Junio de mil novecientos noventa y seis, a las diez de la mañana.- Subastase, en el local de este Juzgado un bien inmueble ubicado en Residencial Las Brisas de ésta ciudad, con una extensión de trescientas sesentiseis varas cuadradas, (366.00 Vrs. 2); comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: doce metros, calle número nueve, Sur: doce metros, lote #141; Este: veintiun punto cinco metros, lote # 200; Oeste: veintiun punto cinco metros, lote # 198.- Propiedad privada, inscrita bajo número 61,961, Tomo 968, folio 70-71, Asiento 4to. Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de éste Departamento.-

Base de la Subasta: C\$ 34,720.00, equivalentes a US\$ 5,600.00,

Ejecuta: Rodrigo Ernesto Obregón Robledo.

Ejecutada: Blanca Estela Reyes Chirino.-

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los veinte y nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Enmendados.- Jueves veinte de Junio. valen.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.- Secretaria.-

3 1